

**TELÉFONO DE DIRECCIÓN DE CARRERA
636 71 89 61
UTILIZAR SÓLO EN CASO DE NECESIDAD**



ESCUDERIA TURBO COMPETICIÓN

Organiza:

XIV RALLYSPRINT

de MEDIO CUDEYO

17 de Septiembre de 2016

Reglamento particular abreviado

PROGRAMA – HORARIO

FECHA	HORA	PROGRAMA	LUGAR
16/8/16		Apertura de inscripciones	Federación Cántabra Automovilismo De lunes a viernes, de 10:00 a 12:00 y de 19:00 a 21:00 h. Telf.: 942 05 86 06 Email: secretaria@fcta.es
13/09/16	21:00	Cierre de inscripciones	
14/09/16	21:00	Publicación Lista de Inscritos	
17/09/16	10:00 13:00	Verificaciones Administrativas, Técnicas y entrega de documentación	Pub La Mirada Solares
	13:15	Hora limite presentación parque	
	13:45	Public. Autorizados Salida	
	14:00	Cementerio- El Palacio	
	A continuación	Cementerio- El Palacio	
		PARQUE DE TRABAJO	Antiguo Ferial de Solares
	A continuación	El Palacio- Cementerio	
	A continuación	El Palacio- Cementerio	
	A continuación	Verificación Final	Pub La Mirada, Solares
	A continuación	Publicación de Resultados	Pub La Mirada, Solares
A continuación	Entrega de Premios	Pub La Mirada, Solares	

Junto a la lista de inscritos definitiva se publicará un cuadro horario de Verificaciones según el dorsal asignado, que será de obligado cumplimiento.

En estas Verificaciones se establecerá un Control Horario. El adelanto no penaliza, mientras que las penalizaciones por retraso, si las hubiere, serán sometidas al Colegio de Deportivos y acarrearán para los infractores una sanción económica de 30.-€.

TABLON OFICIAL DE AVISOS

Estará colocado en la SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYSPRINT:

Hasta el día 16 de Septiembre de 2015 en: Fed. Cántabra de Automovilismo.

Desde el día 17 de Septiembre hasta el final del Rallyesprint en la Oficina permanente instalada en el Pub La Mirada de Solares.

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

ORGANIZACION

Este Rallyesprint se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional y sus Anexos, las Prescripciones del Reglamento General de Cantabria, el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallyesprint y el presente Reglamento Particular.

I.- ORGANIZACION.

1.1.- DEFINICION.

El Club Deportivo Elemental ESCUDERÍA TURBO COMPETICIÓN organiza el XIII RALLYSPRINT de MEDIO CUDEYO que se celebrará el día 17 de Septiembre de 2016.

Nº visado F.Ct. de A.: 15/16
Fecha: 17 de Agosto de 2016

1.2.- COMITE DE ORGANIZACIÓN.

ESCUDERÍA TURBO COMPETICIÓN

1.3.-OFICIALES.

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: Pendiente de determinar

DIRECTOR DE CARRERA EJECUTIVO:

D. Luis Allende Domínguez Lic. DC-548-CT

RESPONSABLE DE SEGURIDAD VIAL:

D. Marcos Piña Velasco.
D. Gregorio Tudanca Cuevas

COMISARIOS TECNICOS:

Presidente: Pendiente de determinar

Cronometraje oficial:

Colegio de Oficiales de Automovilismo de Cantabria. (C.O.A.Ct.)

1.4.- IDENTIFICACIONES

Las identificaciones de los Oficiales en funciones son: Licencia de Oficial Visible.

MODALIDADES GENERALES.

II.- PUNTUABILIDAD.

2.1.- PUNTUABILIDAD.

El RALLYSPRINT de MEDIO CUDEYO es puntuable con **COEFICIENTE 3** para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

Campeonato de Cantabria de Rallysprint (Pilotos y Copilotos)
Campeonato de Cantabria de Escuderías
Trofeo Junior Memorial Cristian López (Pilotos y Copilotos)
Trofeo de Cantabria Grupo "N" (Pilotos y Copilotos)
Copa de Propulsión
Copa de Cantabria de Clase 1; 2; 3 y 4
Copa Corsa Oxford
Copa Renault Turbo Dicken's

EN ESTA PRUEBA SE ADMITIRAN VEHÍCULOS
CLÁSICOS EN MODALIDAD "LEGEND"

III.- DESCRIPCIÓN.

3.1. Distancia total del recorrido:	26,400
3.2. Número total de T.C.:	4
3.3. Distancia total de los T.C.:	6,600
3.4. Número de secciones:	1
3.5. Número de etapas:	1

IV – VEHICULOS ADMITIDOS

4.1. Para ser admitidos a participar en Rallysprint todos los vehículos deberán estar matriculados y cumplir los requisitos establecidos por la Administración para circular por carreteras abiertas al tráfico y disponer de todas las medidas de seguridad que exige el Código de la Circulación vigente (triángulos de señalización, chalecos reflectantes, etc.).

4.2. Pueden tomar parte en el Campeonato de Cantabria de Rallysprint los vehículos con homologación vigente, de los **grupos N y A; R1; R2; R3; R3T; R3D; R4; R5; RRC; S2000; Kit Car; S1600; WRC y RGT. (Artículo 251, 1.1 Anexo J) y los que prevea el C.D.I.**

4.3. La Federación Cántabra de Automovilismo podrá autorizar –a su exclusivo criterio- la participación de vehículos de una copa monomarca aunque no cumplan lo establecido por la F.I.A. en sus artículos 254 y 255 del Anexo J para vehículos de producción (Grupo N) y vehículos de turismo (Grupo A).

4.4. Además de los grupos expresados en el punto 3.2, se establecen los siguientes:
Grupo "X": Vehículos cuya preparación no se ajusta a las especificaciones de Grupo "N" ni a las de Grupo "A", o que nunca fueron homologados.

Los vehículos con homologación F.I.A. caducada serán transferidos automáticamente al grupo "X".

Los vehículos procedentes de la categoría "Nacional 1"; "Nacional 2"; "Nacional 3" (no atmosféricos), "Nacional 5" y N+ RFEDA serán autorizados en el grupo "X".

Excepcionalmente, la Federación Cantabra de Automovilismo podrá admitir a su exclusivo criterio, vehículos que no cumplan las citadas normativas. Para el estudio de dicha excepcionalidad, el concursante deberá remitir antes de inscribirse a la prueba una petición expresa, indicando las peculiaridades técnicas por las que no cumple con dichos reglamentos.

Se autoriza la participación en Grupo N a los vehículos que, habiendo perdido la homologación, sean admitidos por la FIA en las condiciones previstas en el Artículo 2.7.1.C. del CDI.

Se autoriza la participación (y puntuar para el Trofeo de Cantabria de Grupo N) a los vehículos atmosféricos procedentes de la categoría Nacional 3 conforme al reglamento y Ficha de Homologación N3 de la R.F.E.D.A.

4.5. Con independencia al grupo al que pertenezcan, los vehículos serán clasificados por clases atendiendo al siguiente criterio:

- Clase 1: Vehículos hasta 1.000 c.c.
- Clase 2: Vehículos de más de 1.000 c.c. hasta 1.600 c.c.
- Clase 3: Vehículos de más de 1.600 c.c. hasta 2.400 c.c.
- Clase 4: Vehículos de más de 2.400 c.c.

Los vehículos Kit Car; S.1600; S2000; R3D; R3T; RRC; WRC; GT Rallye RFEdA y RGT serán considerados en todos los casos como CLASE 4.

4.6. **Sobrealimentación – Bridas de Admisión:**

- La cilindrada nominal será multiplicada por 1,7 para vehículos de gasolina (incluido R3T) y por 1,5 para vehículos diesel (incluido R3D), y el vehículo pasará a la clase que le corresponda al resultado.
- Todos los vehículos, de los grupos "N" y "A", sobrealimentados deben estar equipados con una brida fijada a la carcasa del compresor. Todo el aire necesario para la alimentación del motor debe pasar a través de esta brida.
- Los vehículos homologados en grupo "N", deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 33 mm. (Artículo 254.6.1 Anexo J y dibujo 254-4).
- Los vehículos homologados en grupo "A", deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 34 mm. (Artículo 255.5.8.3 Anexo J y dibujo 254-4).
- Los vehículos homologados R3T deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 29 mm.
- Los vehículos homologados R3D deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 32 mm.
- Los vehículos homologados R4 deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 33 mm.
- Los vehículos homologados R5 deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 32 mm.
- Los vehículos homologados RRC deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 30 mm.
- Los vehículos homologados WRC 1.6 deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 33 mm.
- Los vehículos del grupo X tracción total homologados desde el 1-01-1997, o que nunca fueron homologados, incluidos los vehículos procedentes de la categoría

“Nacional 1”, y N+ deberán equipar una brida fijada a la carcasa del turbocompresor de diámetro máximo interior de 36 m.m. mantenido sobre una longitud mínima de 3 mm., y de diámetro exterior a nivel de cuello inferior a 42 m.m., mantenido sobre una longitud de 5 mm. a cada lado.

- Las Bridas de Admisión para los vehículos Nacional 5 y GT, según lo reglamentado por la RFEa para el C.E.R.A.

4.7. Modificaciones permitidas: Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en el Artículo 254.6.7. y 255.5.8.5. del Anexo "J", el montaje de faldillas según el Artículo 252.7.7. del Anexo "J" y la utilización de cristales tintados de acuerdo con el Artículo 253.11 del Anexo "J", siendo obligatorio el uso de láminas antidesintegración, translúcidas e incoloras en las ventanillas laterales, debiendo permitir la visión del interior del vehículo desde el exterior.

V.- SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES.

5.1.- Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

Hasta las 20,00 horas del día de 13 Septiembre de 2016, en la secretaría de la prueba.

Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

5.2.- El número máximo de inscritos se fija en 70 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a **criterio de la Organización y previa aprobación de la Federación y no podrá exceder de 5 vehículos más.**

VI.- DERECHOS DE INSCRIPCION – SEGUROS.

6.1.- Derechos de inscripción.

Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1.- Con la publicidad propuesta por el Organizador: **100.-€uros.**

6.1.2.- Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **200.-€uros.**

6.2.- LOS DERECHOS DE INSCRIPCION SERÁN ABONADOS EN LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.

6.3.- Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

6.3.1.- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

6.3.2.- En caso de que el rallye no se celebrara.

6.3.3.-El Organizador podrá rembolsar hasta un 50 % de los derechos a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del Rallye.

6.4.- Seguro.

Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Art. 9 del Reglamento General de Cantabria.

VII.- PUBLICIDAD.

7.1.- Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán portarla en un lugar visible de su vehículo, siendo libre su colocación.

VIII - DESARROLLO DEL RALLYSPRINT.

8.1.- Hora oficial del rallye.

Durante el transcurso del rallye la hora oficial será la de los cronómetros oficiales.

8.2.- Penalizaciones.

Las penalizaciones son las previstas en el Art. 28 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallies.

8.3.- Antes de la salida del rallye los participantes serán agrupados en un Parque de trabajo situado en el parking de la estación de autobuses de Solares.

Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera de los participantes.

NOTA:

Existirá un servicio de grúa con el EXCLUSIVO cometido de intervenir, a requerimiento del Director de Carrera, para DESPEJAR EL RECORRIDO de la prueba con el fin de que ésta pueda desarrollarse con normalidad.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES RESCATAR SUS VEHÍCULOS EN CASO DE ACCIDENTE O INCIDENTE.

(Aquellos participantes que necesiten sacar su vehículo desde el monte, taludes o terraplenes a la calzada, y/o retirarlo del tramo cronometrado hasta la asistencia, deberán de contratar y pagar este servicio por su cuenta)

8.4.- Premios y Trofeos

8.4.1.- Los Trofeos que se entregarán son los siguientes:

Clasificación General Scratch	Trofeo Grupo "N"		
1º.- 2 Trofeos	1º 2 Trofeos.		
2º.- 2 Trofeos	2º 2 Trofeos.		
3º.- 2 Trofeos	3º 2 Trofeos.		
Copa Corsa Oxford	Trofeo Junior C.L.	Copa Propulsión	
1º 2 Trofeos.	1º 2 Trofeos.	1º 2 Trofeos.	
2º 2 Trofeos.	2º 2 Trofeos.	2º 2 Trofeos.	
3º 2 Trofeos.	3º 2 Trofeos.	3º 2 Trofeos.	

8.4.2.- La entrega de trofeos se celebrará en el Pub La Mirada de Solares, situado en la Plaza del Sol nº 11

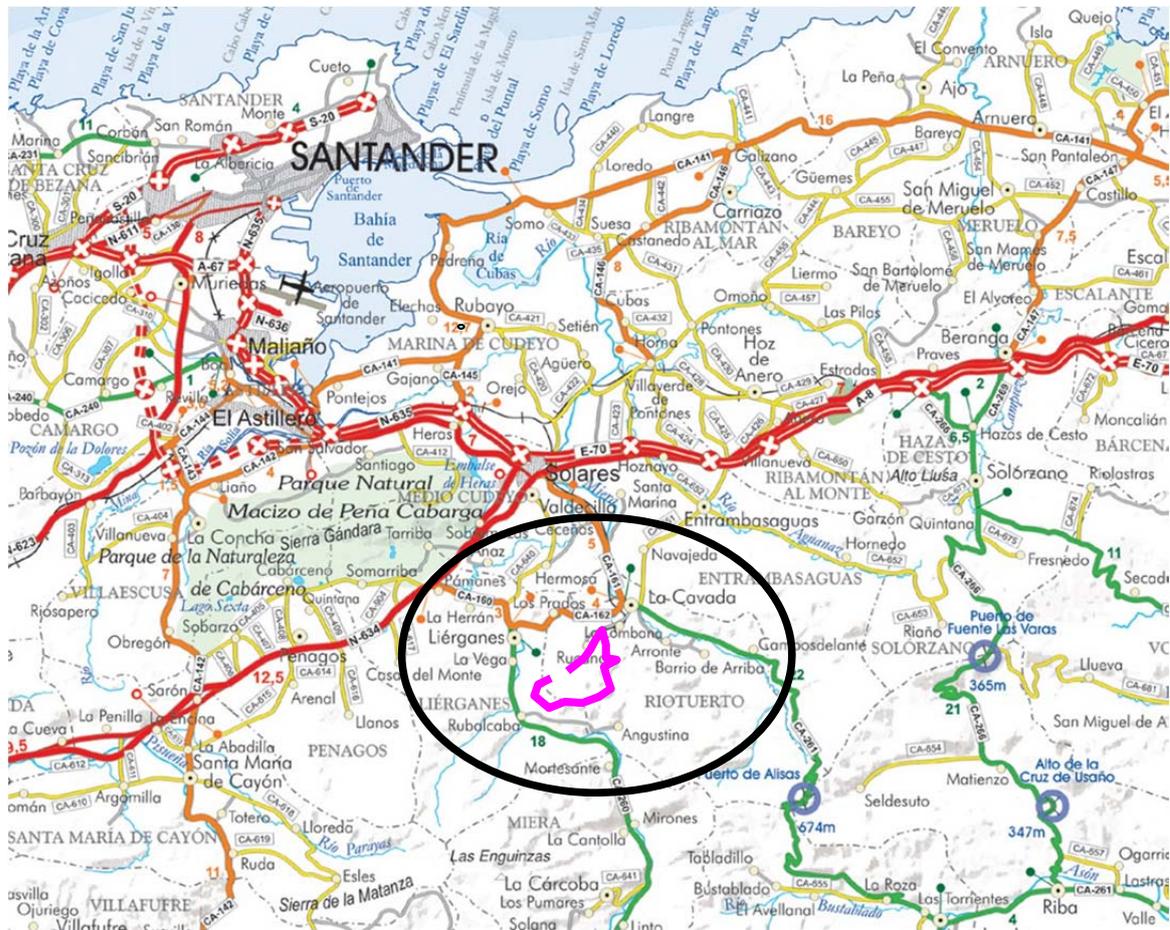
IMPORTANTE:

SÓLO ESTÁN PERMITIDOS LOS RECONOCIMIENTOS a partir del día 12 de Septiembre y respetando escrupulosamente la siguiente norma: *“el reconocimiento del tramo en sentido Cementerio-El Palacio, se hará en horario par, mientras que el sentido El Palacio-Cementerio, habrá de hacerse en horario impar”.*

LA CONTRAVENCIÓN DE ESTA NORMA DE RECONOCIMIENTOS, SERÁ SOMETIDA AL COLEGIO DE DEPORTIVOS POR LOS JUECES DE HECHOS NOMBRADOS AL EFECTO Y PODRÁN ACARREAR LA NO ADMISIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA PRUEBA.

Por acuerdo de la Asamblea, la conducción temeraria y, sobremanera, hacer trompos en los Parques o sus inmediaciones, entrañarán la EXCLUSIÓN automática de la prueba perdiendo todo derecho a Premios y Trofeos.

MAPA:



Distancia total del recorrido: 30,400 Kms.
Número total de T.C.: 4
Distancia total de los T.C.: 7,600 Kms.

SALIDA A: A 100 m. del cruce de Hermosa (CA-651) dirección a Ceceñas y La Cavada; En Ceceñas cruce a la derecha, cruce a la izquierda dirección La Cavada y cruce a la derecha dirección Hermosa (CA-651).

LLEGADA A: Antes de curva a la izquierda con entrada y cartel de Medio Cudeyo , Hermosa a la derecha.

SALIDA B: En hito kilométrico 3 de CA-651.

LLEGADA B: En camino a Izda., 200 m. Antes de Cementerio.

HORARIOS:	CEMENTERIO-EL PALACIO:	A las 14:00 Horas.
	CEMENTERIO-EL PALACIO:	A CONTINUACIÓN.
	EL PALACIO-CEMENTERIO:	A CONTINUACIÓN.
	EL PALACIO-CEMENTERIO:	A CONTINUACIÓN.